



Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

SECCIÓN: Departamento de Auditoría y control

OFICIO: OIC-ELOTA 012/2025

ASUNTO: Notificación de Auditoría Administrativa.
Núm. 04/2025

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 06 DE FEBRERO DE 2025

DRA. ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA
PRESENTE. -

Con el objeto de promover el cumplimiento sustantivo y de normatividad aplicable fundamentado en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VII, y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa Vigente; que faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías de las áreas de la Administración Pública y Paramunicipales.

Le informo que la **Lic. Karina del Rocio Muñoz Carrasco** y la **Lic. Nancy Pamela Campos Noriega** en su carácter de Auditoras del Departamento de Auditoría y Control adscrito a este Órgano Interno de Control, **asistirán el día miércoles 12 de febrero del año en curso a las 10:00 horas**, a las oficinas que ocupa el **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota**, para llevar a cabo **Auditoría Administrativa 04/2025** la cual consistirá en **revisar que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 se encuentre aprobado por la Junta Directiva de la Paramunicipal, así como cotejar que el personal adscrito se encuentre debidamente presupuestado**; agradeceré girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las oficinas de dicha dirección y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido; queda apercibido que de no hacerlo y no proporcionar en forma completa y oportuna la información, datos y documentos a la comisionada, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

DECISI
06-FEB-25
RAQUEL



ATENTAMENTE
¡UNIDOS TODO SE PUEDE!



LIC. ADAN GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
LA CRUZ, ELOTA, SIN

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez.- Presidente Municipal de Elota.- Edificio
C.c.p.- Archivo.-

Lic. Jessira Crisali
Lizuraga Camillo
0-Fcb - 2:16 P.M



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx





Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de control
SECCIÓN: Departamento de Auditoría y Control
OFICIO: OIC-ELOTA 013/2025
ASUNTO: Solicitud de información.

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 06 DE FEBRERO DE 2025

**DRA. ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA
PRESENTE. -**

Sirva el presente para comunicarle que con motivo de la **Auditoría Administrativa número 04/2025** que se practicará al **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota**, la cual consistirá en revisar que el **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 se encuentre aprobado por la Junta Directiva de la Paramunicipal**, así como cotejar que el **personal adscrito se encuentre debidamente presupuestado**, con fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II,IV,VII Y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35,37 fracciones II,III,IV,VII,VIII,IX,X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, que facultan a este Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control; solicito a usted proporcione la documentación e información que se relaciona, con la finalidad de iniciar los trabajos de auditoría.

- Copia del Acta de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, donde se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Copia del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Copia de nómina correspondiente a la segunda quincena de enero del ejercicio fiscal 2025.

De igual manera se solicita se nombre a un enlace y un testigo para el desarrollo de los trabajos de auditoría.

Le agradezco que la citada información se proporcione el día miércoles 12 de febrero de 2025, día que iniciarán los trabajos de auditoría a esta paramunicipal.

Sin más por el momento quedo de usted.

RECIBI
06-FEB-25
RAQUEL

A T E N T A M E N T E
¡UNIDOS TODO SE PUEDE!



**LIC. ADAN GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez.- Presidente Municipal de Elota.- Edificio
C.c.p.- Archivo

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
LA CRUZ, ELOTA, SIN**



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700 La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx

Lic Jassira Crisali
Lizavraya
6-Feb-25
Carvillo
2:17 P.m





Elota.
¡Unidos todo se puede!

Dependencia: Órgano Interno de Control *Acuse*

Sección: Departamento de Auditoría y Control.

Oficio: OIC-ELOTA-AUD 012/2025.

Asunto: Informe Estado de Solventación.

*RECIBI
20-MAR-25
RAQUEL*

La Cruz, Elota, Sinaloa, 20 de marzo de 2025.

*Recibi
20/03/25
A. J. González*



Dra. Alicia Abigail Gutiérrez Mancillas
Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota.
Presente. -

Por medio del presente me permito comunicarle, que con fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VII y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa, vigente. En relación a la **Auditoría Administrativa con número de expediente 04/2025 realizada al Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota**, una vez concluidos los trabajos de auditoría se hizo entrega de las Cédulas de Resultados Preliminares el día 13 de marzo de 2025 mediante oficio OIC-ELOTA-AUD 09/2025.

Mediante oficio sin número de fecha 18 de marzo de 2025 recibimos respuesta por parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota; procediendo este Departamento de Auditoría y Control a evaluar las respuestas, determinándose lo siguiente:

RESULTADO NÚMERO 02 CON OBSERVACIÓN:

Con el objetivo de verificar que las remuneraciones por concepto de SUELDOS estén sujetos a los montos y puestos aprobados originalmente en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota; mismo que fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema DIF Elota celebrada el día 17 de febrero de 2025; la paramunicipal proporcionó la nómina solicitada correspondiente a la 2da quincena del mes de enero de 2025 la cual se cotejo con el presupuesto de egresos y derivado del análisis se encontraron inconsistencias en los empleados que se relacionan, las cuales consisten en diferencias entre el monto de sueldo pagado con el presupuestado, ya que algunos empleados perciben un sueldo mensual inferior al equivalente al salario mínimo. Obteniendo resultado con Observación.

Departamento	Nombre del empleado	Puesto	Sueldo mensual presupuestado	Sueldo mensual en nómina
Trabajo social	Yáñez Meza Jorge Guadalupe	Auxiliar	8,370.00	5,027.40
Intendencia	Pacheco Bueno María	Intendente	8,370.00	8,245.80
Intendencia	Rodríguez Bañuelos Norma Alicia	Intendente	8,370.00	7,600.20
Casa del Abuelo	Silva Heras María Isabel	Cocinera	8,370.00	7,600.20
Casa del Abuelo	Sarabia Rodríguez Concepción	Cocinera	8,370.00	7,600.20
Casa del Abuelo	Cisneros Quiñonez Ángela	Intendente	8,370.00	7,600.20
Casa del Abuelo	Torres Sámano Lorena	Auxiliar casa del abuelo	8,370.00	7,895.70
Rehabilitación Física	Barraza Navarro Kenia Citlaly	Auxiliar de fisioterapeuta	8,370.00	4,427.40
Rehabilitación Física	González Moreno Eva Madeline	Intendencia	8,370.00	7,600.20
Desayunos Escolares	Cota Rodríguez Jesús Antonio	Capturista	8,370.00	4,881.30
Copusi	Villanueva García Ana Cristina	Auxiliar de copusi	8,370.00	5,027.70
Copusi	Martínez Escobar Paula	Auxiliar de cocina	8,370.00	7,896.00

Sergio Javier D. V. 20-Mar-25





Elota.
¡Unidos todo se puede!

Dependencia: Órgano Interno de Control

Sección: Departamento de Auditoría y Control.

Oficio: OIC-ELOTA-AUD 012/2025.

Asunto: Informe Estado de Solventación.

Copusi	Zambrano Yesenia Edith	Cocinera	8,370.00	7,600.20
Copusi	Rodríguez Sámano Reyna Erika	Encargada del club de tareas	8,370.00	7,694.10
Centro de Desarrollo Comunitario	Rodríguez Osuna Dora Alicia	Intendente	8,370.00	7,600.50
Centro de Desarrollo Comunitario	Marín Hernández Edgar	Intendente	8,370.00	7,600.50
Centro de Desarrollo Comunitario	Villa Zepeda Maribel	Auxiliar CDC	8,370.00	7,600.50
Centro de Desarrollo Comunitario	Martínez Angulo Juan Luis	Velador CDC	8,370.00	7,950.30

Lo anterior incumple con lo establecido en los artículos 123 apartado B fracción IV segundo párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; 85 y 90 de la Ley Federal del Trabajo; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

RESPUESTA DEL ENTE REVISADO: Se recibió de parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, oficio sin número suscrito por la Dra. Alicia Abigail Gutiérrez Mancillas, directora de la paramunicipal donde manifiesta lo siguiente; En respuesta al oficio número OIC-ELOTA-AUD 09/2025 de la auditoría practicada a este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota. Para solventar la observación número 2 me permito enviar la siguiente información: copia de la nómina correspondiente a la 2da quincena de febrero donde se modificaron el salario de 18 trabajadores, eso en base a la ley federal de trabajo vigente.

RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL: Por parte del Departamento de Auditoría y Control se procedió al análisis de la respuesta enviada por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, una vez analizada la información que fue enviada como evidencia para solventación de lo observado, la cual consiste en nómina correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero de 2025 debidamente firmada por los trabajadores, se pudo verificar que a los 18 trabajadores que habían sido observados que percibían un salario menor al mínimo fue modificado al salario diario de \$279.00 diarios; determinando que son pruebas que sirven para solventar la observación, por lo tanto, cambia el estatus de la misma, quedando como **SOLVENTADA**.

Sin otro asunto en particular de momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
"Unidos todo se puede"
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

L.C.P. GUILLERMO MARTINEZ FELIX





Elota.
¡Unidos todo se puede!

Dependencia: Órgano Interno de Control

Sección: Departamento de Auditoría
y Control.

Oficio: OIC-ELOTA-AUD 012/2025.

Asunto: Informe Estado de Solventación.

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez. – Presidente Municipal de Elota.

C.c.p.- Adán Guadalupe García Martínez. - Titular del Órgano Interno de Control.

C.c.p.- Archivo.